

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 18 de agosto de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00330

Auto No. 1379

Se ordena agregar al expediente la constancia de envió y entrega de la notificación por aviso al demandado allegada por el apoderado judicial de la parte actora diligenciados por la empresa de correo AM Mensajes S.A.S. la cual no podrá ser tenida en cuenta ya que del texto de dicha notificación por aviso se vigencia que se informó un estrado judicial diferente ya que se indica Juzgado 1º Civil Municipal, pese a que aparece la dirección correcta, es por ello que se imposibilita tener en cuenta dicha notificación.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 83 de 19
de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria